



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones - Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

50708	24/05/2005	G82237827
-------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Carpintería	12	28037
----------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	913240954
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gestion@injucam.org	
--	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de esta Federación son:

- A.- La promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, especialmente de aquella más desfavorecida.
- B.- Definir las líneas generales de un modelo de intervención educativa de las asociaciones.
- C.- Reflexionar y analizar la realidad social de la Infancia y la Juventud.
- D.- Promover y dar a conocer la finalidad de la Federación.
- E.- Informar y generar corrientes de opinión sobre situaciones que repercutan en la Infancia y Juventud.
- F.- Coordinarse con Entidades, Federaciones, Redes y Plataformas con las que se compartan intereses comunes.
- G.- Valorar y apoyar propuestas específicas de un colectivo o un barrio en concreto, a favor de la Infancia y Juventud.
- H.- Potenciar la coordinación y organización entre las asociaciones de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, y en el resto del Estado español.
- I.- Ser portavoz de este sector asociativo ante las administraciones públicas y la sociedad en general.
- J.- Plantear políticas a favor del desarrollo integral de la infancia y juventud dando soluciones a problemáticas específicas a través de:
 - Análisis, investigación y denuncia de situaciones que afectan a la infancia y juventud.
 - Programas de prevención de drogodependencias, inserción social y fomento de la empleabilidad de jóvenes en especial de aquellos más desfavorecidos, de participación, socioeducativos, educación de calle, medioambientales, de igualdad de género, deportivos, interculturales y todos aquellos que puedan contribuir a un desarrollo integral de los niños y jóvenes.
- K.- Defender el trabajo de las asociaciones y luchar por las condiciones dignas para el desarrollo de los proyectos.
- L.- Proteger a la infancia frente a la vulneración de sus derechos, especialmente aquella que vive en entorno más desfavorecidos.
- M.- Defensa y protección del Medio Ambiente, a tal fin, la Federación podrá participar en proyectos de producción de energías renovables.
- N.- Generar energía eléctrica.

En ningún caso las posibles actividades mercantiles podrán constituir la actividad principal de la Federación, debiendo siempre primar las actividades que promuevan el interés general además de reinvertir cualquiera de los beneficios generados por aquellas en su actividad propia.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
	18	18

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



18 entidades siendo todas ellas asociaciones sin fines lucrativos y dos fundaciones

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4A)

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Fortalecimiento asociativo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Voluntariado, Formaciones, Publicaciones, Comunicación interna

Breve descripción de la actividad¹¹

Es una actividad propia de la Federación
 A lo largo de los cuatro años de trabajo en el marco del anterior plan estratégico las asociaciones hemos aprendido mucho sobre compartir información y recursos, y cómo esto redundará en nuestro propio beneficio mejorando nuestro trabajo: fortaleciendo con métodos, herramientas, y fortaleciendo también a las personas que forman parte de ellas.
 Siempre hemos defendido la unión de esfuerzos para fortalecer las asociaciones, compartir recursos, habilidades, personas, contactos hace más fuerte a las asociaciones ampliando las posibilidades de acción y de solución de dificultades.
 Esta línea de trabajo cobra mayor sentido si cabe en el contexto actual de crisis económica que, entre otras consecuencias, está sirviendo como justificación para realizar importantes recortes en la inversión para el mantenimiento y desarrollo de programas de intervención socio-educativa con infancia y juventud en las asociaciones.
 El sentido de este programa por tanto es continuar avanzando en todas las herramientas y mecanismos que se puedan poner en marcha para mantener y fortalecer a las asociaciones en los barrios, usando los propios recursos que ya tenemos, potenciando la comunicación y el intercambio.
 Tres líneas de trabajo:
CALLEJA. visibilización del trabajo a través de las publicaciones escritas
PARTICIPAS!. fomento y formación de personas voluntarias
COMUNICÁNDONOS. comunicación interna

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	15



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.086,31
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	2.592,40
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes (Formadores)	1.000,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Alimentación, catering, materiales	345,66
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.024,37

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.039,16
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	2.346,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.639,21
c. Subvenciones de capital	
d. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.024,37



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

1.200 personas entre contratados y voluntarios de las 18 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 3.000

Jóvenes: 1500

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (18 asociaciones)-

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 18 asociaciones miembros de la Federación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Entidades miembros: INJUCAM surge a finales de 1998 como una iniciativa de carácter asociativo entre diferentes grupos y entidades que comparten como interés común el desarrollo y la promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, por lo tanto todo su trabajo está encaminado al fortalecimiento de sus asociaciones miembro y es la asamblea de socios la que determina el trabajo de la Federación.

Niños/as y Jóvenes: La Federación trabaja directamente con los chavales en algunas actividades pero se consideran beneficiarios indirectos del trabajo de la Federación a todos los chavales que pertenecen a las asociaciones miembros ya que la Federación trabaja para y por la infancia y juventud de toda la Comunidad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Las formaciones, tanto premonitores (con jóvenes de las asociaciones) como el Injufinde (con voluntarios y educadores de las asociaciones) y otras sesiones como "Comunicar para financiar" se han realizado satisfactoriamente y se volverán a realizar en 2017

- La comunicación interna es una de los proyectos que mejor ha sido valorado en la evaluación anual. Las asociaciones usan y están informadas a través de los canales internos que la Federación pone a su disposición.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En 2016 creemos haber dado un paso más en el objetivo de potenciar y consolidar un tejido asociativo fuerte y de calidad que responda a las necesidades de los niños/as y jóvenes y que nos lleve a la transformación social en los barrios buscando soluciones creativas y solidarias a los problemas de la propia comunidad



4B)

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Desarrollo Federativo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Comunicación externa, Redes, Relaciones Institucionales

Breve descripción de la actividad²⁰

Actividad propia de la Federación

En Injucam hemos avanzado mucho en la unificación de las claves de nuestro modelo de intervención social, que son nuestras señas de identidad, así como en la capacidad de posicionarnos ante los hechos sociales que nos afectan.

Queremos seguir progresando y asentando los avances y los logros conseguidos en esta línea: ser un interlocutor fundamental en el diseño y la puesta en marcha de las políticas que nos atañen; difundir para visibilizar nuestro modelo de trabajo y propuestas en los medios de comunicación. Hemos generado hasta ahora las bases para establecer entre las asociaciones de la Federación relaciones de confianza y un reconocimiento mutuo del trabajo que todas desempeñamos. Un discurso colectivo nos hará avanzar hacia respuestas colectivas.

Una parte fundamental del programa será la búsqueda y mantenimiento de las alianzas necesarias con el resto de agentes que formen parte de este escenario. Escenario en el que Injucam se está configurando, cada vez con más fuerza y presencia, como un actor relevante en el diseño de las políticas de nuestro sector.

La firme convicción que tenemos en la importancia y eficiencia de nuestro trabajo y nuestras propuestas es lo que nos permitirá afrontar este futuro complejo y difícil; trabajando para incidir en las causas políticas que impiden un desarrollo positivo de las personas.

Líneas de trabajo:

A ESCENA! El conjunto de acciones de comunicación encaminadas a la visibilización y conocimiento de la Federación.

ENRED.ANDO. Recoge el trabajo de interlocución, incidencia política y la relación con el resto de agentes (entidades públicas y privadas, colectivos, plataformas, etc.,...)

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6



H. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	24.897,19
Otros gastos de la actividad	
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	
o. Servicios de profesionales independientes (formadores)	
p. Transportes	
q. Primas de seguros	
r. Servicios bancarios	
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (WEB, diseño e impresión)	
t. Suministros	
u. Tributos	



v. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
w. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.897,19

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.003,83
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
e. Contratos con el sector público	
f. Subvenciones	18.893,36
g. Subvenciones de capital	
h. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.897,19

I. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

1.200 personas entre contratados y voluntarios de las 18 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 3.000

Jóvenes: 1.500

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (18 asociaciones)-

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 18 asociaciones miembros de la Federación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Entidades miembros: INJUCAM surge a finales de 1998 como una iniciativa de carácter asociativo entre diferentes grupos y entidades que comparten como interés común el desarrollo y la promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, por lo tanto todo su trabajo está encaminado al fortalecimiento de sus asociaciones miembro y es la asamblea de socios la que determina el trabajo de la Federación.

Niños/as y Jóvenes: La Federación trabaja directamente con los chavales en algunas actividades pero se consideran beneficiarios indirectos del trabajo de la Federación a todos los chavales que pertenecen a las asociaciones miembros ya que la Federación trabaja para y por la infancia y juventud de toda la Comunidad.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La Comunicación externa y Relaciones Institucionales ha sido uno de los programas mejor valorados de la evaluación 2016 y se le ha puesto mucho hincapié y esfuerzo: participamos de 5 Consejos constituidos por la Administración, tenemos reuniones con distintas administraciones durante todo el año, nos coordinamos con plataformas de infancia y de otros ámbitos que nos afectan, varias notas de prensa durante el año y dos newsletters y creamos una nueva WEB que se actualiza semanalmente con noticias de la Federación y de nuestras asociaciones.

Elaboramos posicionamientos Federativos que nos sirven para llevar una voz común a todos los lugares donde representamos a las asociaciones de infancia y juventud.

Cada vez somos más activos en Facebook, twitter y youtube.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos sido portavoces del sector asociativo en plataformas (POI), como vocales en consejos de Infancia (tanto de Comunidad de Madrid como de Área), en las Administraciones Públicas, entidades privadas y otras redes que persiguen objetivos comunes con la Federación.

Estar presentes tanto en estos lugares como en las redes sociales nos permite ser portavoces y referentes de las asociaciones de infancia y juventud de la Comunidad de Madrid y nos da un estatus en el reconocimiento de la Administración Pública y la sociedad en general.



4C)

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Participación Infantil y Juvenil

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Actividades educativas de ocio y tiempo libre para niños/as, jóvenes de las asociaciones

Breve descripción de la actividad²⁹

Actividad propia de la Federación

Como Federación cuyas asociaciones trabajan con infancia y juventud nos sentimos garantes de visibilizar a la infancia como sujetos activos de nuestra sociedad, y visibilizar la necesidad de formar a la infancia y la juventud como personas capaces de decidir sobre su propio desarrollo y de aportar opiniones y soluciones en sus familias, escuelas y comunidades.

Es importante subrayar que la participación social es un derecho humano esencial de toda persona, y una sociedad puede considerarse democrática cuando toda su ciudadanía participa. La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y a través de ella se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.

Teniendo estos valores como punto de partida, a lo largo de los años se han ido poniendo en marcha distintas iniciativas y proyectos destinadas a favorecer en la infancia y la juventud la adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades para la participación en diferentes espacios a través de mecanismos y herramientas implementadas por las asociaciones en las que participan (campos de trabajo, encuentros deportivos, actividades en los barrios...).

Las iniciativas puestas en marcha, como herramientas de trabajo, son diferentes en cuánto a la duración de los procesos, pero tienen en común los principios ideológicos y la metodología participativa en su desarrollo.

Este es un trabajo iniciado hace más de 15 años buscando innovaciones para el fomento y aprendizaje de la participación.

Además de la continuidad que caracteriza a este trabajo, se añade un nuevo reto. Fruto del desarrollo del proyecto de participación con adolescentes las asociaciones disponemos de un albergue para utilizar como recurso en las actividades que se desarrollen en el entorno natural.

Dos líneas de trabajo

ASOCIACION.ES. Acciones de acercamiento y encuentro entre las entidades de la federación. (Juntos y Revueltos y Torneos Deportivos)

Enred.ando. Proyectos de Participación desarrollado con infancia y juventud

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	30



M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	1.028,00
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	23.894,11
Otros gastos de la actividad	
x. Arrendamientos y cánones	476,41
y. Reparaciones y conservación	
z. Servicios de profesionales independientes	
aa. Transportes	
bb. Primas de seguros	
cc. Servicios bancarios	
dd. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ee. Suministros	
ff. Tributos	
gg. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
hh. Otros gastos de actividad	1.110,48
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.509,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
i. Contratos con el sector público	
j. Subvenciones	25.081,00
k. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	1.428,00
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.509,00

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

1.200 personas entre contratados y voluntarios de las 18 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 3.000

Jóvenes: 1500

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (18 asociaciones)-

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 18 asociaciones miembros de la



Federación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Niños/as y Jóvenes: La Federación trabaja directamente con los chavales en algunas actividades como: Enred.ando (200 jóvenes y niños/as), Juntas y Revueltas que estaba preparada por dos fechas distintas y en las dos fechas tuvimos que suspender por lluvias

Estas actividades directas están dentro de este programa. Se trabaja con un monitor/a de cada asociación y se crea una comisión de trabajo que es la que desarrolla la programación, seguimiento y evaluación del proyecto.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-El Enred.ando han participado más de 200 niños, niñas y jóvenes de 8 entidades de la Federación. La evaluación de la comisión y de los chavales ha sido muy satisfactoria
- El XIV Juntas y revueltas finalmente no se pudo realizar por lluvias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy alto. Los proyectos de participación infantil y juvenil de la Federación son muy bien valorados por las asociaciones y los niños /as y jóvenes. Seguiremos realizándolas durante el 2017

4D)

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Sostenibilidad

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Gestión de la entidad, búsqueda y gestión de recursos para la federación y sus asociaciones. Servicios al ayuntamiento.

También, la Federación ha adquirido dos instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red ubicadas en Aznalcollar (Sevilla), una ya en funcionamiento y otra está pendiente de su formalización. Esta instalación genera ingresos a partir de la venta de electricidad a la compañía eléctrica y la consideramos como financiación propia de la entidad.

Breve descripción de la actividad³⁸



Actividad propia de la Federación

Las dificultades para el sostenimiento de las asociaciones y de la propia Federación empiezan a ser muy patentes y están condicionando el desarrollo de los proyectos. Entre las dificultades principales podemos señalar los problemas económicos o escasez de recursos debido a varios motivos: escasa dotación de las subvenciones públicas y privadas, su excesiva atomización y la necesidad de presentarnos a múltiples convocatorias (multiplicando nuestro trabajo en gestión), cambios en las prioridades de las subvenciones públicas y privadas dejando sin cobertura las intervenciones con ciertos grupos de población por motivos de estrategias políticas o directamente eliminando la ayuda, dificultades internas en la distribución de los recursos de los que disponemos, etc.

Esta situación justifica la necesidad de vertebrar y plasmar el trabajo en Sostenibilidad. Con él queremos explicitar y seguir de cerca todo lo relativo a nuestra sostenibilidad económica y optimización en la gestión de nuestros recursos, de la estructura de la Federación y de las asociaciones, haciendo hincapié en que somos muchas y que entre todas seremos capaces de encontrar soluciones a nuestras dificultades y evitar por todos los medios el cierre de asociaciones por motivos económicos y, por supuesto, conseguir una gestión eficiente de nuestros recursos que nos haga entidades fuertes y sólidas.

Dos líneas de trabajo:

ROJO. Acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad de la estructura de la federación.

Gestión general de la entidad

AMARILLO. Acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad de las asociaciones.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	397.297,04
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	137,15
m. Reintegro de subvenciones	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	



s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	73.962,64
Otros gastos de la actividad	
ii. Arrendamientos y cánones	4.861,43
jj. Reparaciones y conservación	459,56
kk. Servicios de profesionales independientes	4.736,82
ll. Transportes	
mm. Primas de seguros	652,41
nn. Servicios bancarios	1.163,29
oo. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
pp. Suministros	1.796,73
qq. Tributos	431,81
rr. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ss. Otras pérdidas de gestión corriente	7.000,84
Gastos excepcionales	45,98
Amortización de inmovilizado	3.043,22
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	495.588,92

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	10.455,51
Promociones, patrocinadores y colaboradores	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	28.695,23



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	4.416,94
Otros Ingresos	110,73
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
l. Contratos con el sector público	17.533,78
m. Subvenciones	28.949,68
n. Subvenciones de capital	3.033,76
o. Conciertos/ convenios	397.297,04
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	2.104,10
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	492.596,77

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

1.200 personas entre contratados y voluntarios de las 18 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 3.000

Jóvenes: 1500

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (18 asociaciones)-

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 18 asociaciones miembros de la Federación.

50-100 Niños y jóvenes del Proyecto Ocio Retiro. Barrio de retiro

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Acercarse de forma voluntaria al proyecto Ocio Retiro

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. La búsqueda de financiación para la Federación y sus asociaciones es constante y la gestión de las subvenciones conjuntas es continua, cercana y eficaz.



T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han conseguido la financiación suficiente para financiar todos los proyectos propios y se han gestionado 3 subvenciones conjuntas entre la Federación y las asociaciones miembro. También un contrato de menor cuantía para gestionar un proyecto de Ocio de jóvenes en el barrio de Retiro. El resultado es muy satisfactorio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto. Desde la Federación conseguimos la sostenibilidad propia y contribuimos, cada vez en mayor proporción en la sostenibilidad de sus asociaciones miembro.

4E)

U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Albergue INJUCAM

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Servicios de alquiler de albergue

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Actividad mercantil de la Federación INJUCAM.
La actividad desarrollada es alquiler del albergue a grupos que lo contraten. La alimentación de los grupos también la ofrece la Federación aunque los grupos pueden cocinar en las instalaciones.

V. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

W. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



n. Ayudas monetarias	
o. Ayudas no monetarias	
p. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.453,22
Otros gastos de la actividad	
tt. Arrendamientos y cánones	
uu. Reparaciones y conservación	151,69
vv. Servicios de profesionales independientes	47,50
ww. Transportes	
xx. Primas de seguros	667,91
yy. Servicios bancarios	
zz. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
aaa. Suministros	5.396,03
bbb. Tributos	1.164,58
ccc. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ddd. Otras pérdidas de gestión corriente	1.499,23
Amortización de inmovilizado	33.318,93
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	53.699,09
------------------------------------	-----------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	20.824,56
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones capital	26.282,85
n. Donaciones y legados	1.305,10
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.412,51

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han disfrutado el albergue alrededor de unas 700 personas

Clases de beneficiarios/as:

Todo tipo de grupos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Pagar la reserva

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El albergue ha conseguido ingresos para pagar sus gastos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
4	Indefinido	Grupo II del Convenio de Intervención social de la CM (impugnado)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹
1	Temporal pasa a indefinido a finales de 2016	Responsable de Albergue
1,7	Temporal	Técnico de gestión

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁶³	Actividades en las que participan



30	Junta directiva, formación, proyectos de participación, asambleas , comisiones de trabajo etc
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Oficina: arrendamiento	Oficina: C/ Carpintería, 28037 Madrid
	Albergue: propiedad	Albergue: Navaceda de Tormes - Ávila

Características

Oficina: Sala de unos 20 m y 2 salas para reuniones y asambleas.

Albergue en Navaceda de Tormes (Avila)

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Oficina: 2 impresoras, 1 fotocopidora, 4 ordenadores, un portátil, armarios y estantes, 1 proyector	Oficina: C/ Carpintería 12, 28037 Madrid
	Albergue: Una cocina industrial, un equipo de audio y video, mobiliario (literas, mesas y sillas)	Albergue: Navaceda de Tormes - Ávila

C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen	Importe	Aplicación
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	77.742,92	Todos los programas
Admon Local. Dirección General de Juventud	5.000,00 €	programa 3
Admon. Autonómica - Dirección General de Voluntariado	4.000,00 €	Programa 1

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe
Junta directiva: Desplazamientos y comidas (parking, peajes y menús para actividades y reuniones)	Cuota de socios	137,15



B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las líneas de actuación se han puesto en marcha con la aprobación en enero de 2011 del II Plan Estratégico de la Federación para 2011-2014 y que se ha ampliado a 2015 y 2016 en el que se están utilizando para dar el traspaso al nuevo Plan 2017-2020. Se divide en cuatro programas:

PROGRAMA 1. DE FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO: Que se desarrolla mediante tres proyectos:

PROYECTO CALLEJA: Visibilidad de proyectos y metodología a través de las publicaciones escrita
 PROYECTO PARTICIPAS!: Fortalecimiento del voluntariado en las asociaciones
 PROYECTO COMUNICÁNDONOS: Comunicación interna y formación

PROGRAMA 2. DEL DESARROLLO FEDERATIVO. Que se desarrolla mediante tres proyectos:

PROYECTO ATLAS Elaboración de posicionamientos públicos en los temas que nos afectan
 PROYECTO A ESCENA! Acciones encaminadas a la visibilización y reconocimiento de las acciones y metodología
 PROYECTO ENRED.ANDO Interlocución e incidencia política. Trabajo en red con otras entidades.

PROGRAMA 3. DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL. Que se desarrolla mediante cuatro proyectos:

PROYECTO ASOCIACION.ES Acciones de acercamiento y encuentro de las asociaciones
 PROYECTO SI SE PUEDE Fomento de la participación con adolescencia.

PROGRAMA 4. DE LA SOSTENIBILIDAD: Que se desarrolla mediante tres proyectos

ROJO: Acciones encaminadas a la sostenibilidad y autogestión de la estructura de la federación y sus proyectos
 AMARILLO: Acciones encaminadas a fomentar y apoyar la sostenibilidad y autogestión de las asociaciones
 VERDE: Gestión legal y financiera del albergue.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María del Sol Esteban Martínez	Presidenta	
Daniel García Díaz	Tesorero	
David López Gallego	Secretario	
Pilar Urbina Rosell	Resp. de Gestión y Admon	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁵⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁵⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.